AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTELA ISABEL ESCOBAR ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.554.035	CONTRATO No.	870-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 23 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO SUCRE GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de Agencia para la Reincorporación y la Normalización a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la inclusión de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el período comprendido entre el 15 y el 23 de marzo, se realizó una revisión de las actividades a desarrollar en materia de corresponsabilidad 2023, en lo que respecta a desarrollo de las instancias de reincorporación, seguimiento a la Estrategia de Incidencia en políticas públicas y la identificación de los actores para las gestiones de beneficios ofertas para la población.
2.Promover acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las articulaciones intertistuccionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial	En el periodo comprendido del 15 al 23 de marzo, se desarrolló espacio de reunión con los lideres de programas SENA para coordinar las acciones a desarrollar con la población objeto de atención de la agencia, en cuanto a fortalecimiento emprendimientos - programa Ser - certificación por competencias y Fondo emprender, estableciendo como compromiso principal la identificación real de las necesidades de formación para su atención.
3. Promover acciones que permitan la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	En el periodo del 15 al 23 de marzo se identificaron actores institucionales para la posibilidad de desarrollar acuerdos o alianzas que permitan a la población el beneficios y acceso a ofertas.
4. Propiciar espacios que permitan avanzar en el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos misionales que lidera la ARN, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	En el periodo del 15 al 23 de marzo participé en la reunión de equipos de trabajo del Grupo Territorial en donde se hizo revisión de Marco estratégico, Propuesta Visión y Misión, Propuesta de objetivos estratégicos para alcanzar la misionalidad y los objetivos operativos , se resaltó la necesidad de los encuentros con sentido para lograr capacidades y habilidades y para que se vayan integrando a la comunidad, tambien se socializaron las metas PAT 2023, procesos objeto de atención y marco normativo y la articulación y roles en en el Grupo Territorial - para asistente de atención, abogada, técnicos de archivo.
5. Apoyar el cumplimiento de las metas planeadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a las orientaciones del Coordinador de Grupo Territorial.	En reunión con los equipos de trabajo se revisan las metas del PAT para cumplimiento 2023, en donde se definen acciones para la gestión con entidades territoriales en Formación Academica y ofertas institucionales
6. Realizar acciones de gestión y seguimiento que permitan la realización de las iniciativas plasmadas en los planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	Se revisan y documentan los compromisos de los planes de desarrollo de los entes territoriales Gobernación de Sucre, Alcaldía de Ovejas, Colosó, Chalán, Sincelejo, Los Palmitos y Morroa.
7. Brindar orientaciones a las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género articuladas con diferentes actores del territorio, de acuerdo a las metas, planes e iniciativas establecidas en el grupo territorial.	Se verifican los Planes de género para los municipios de Cartagena, El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Mahates, y los compromisos de los entes territoriales con la vinculación de las mujeres a la oferta institucional
8. Apoyar las actividades técnicas y de gestión que permitan dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigido a la población objeto de la ARN, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Programática de Reintegración en acompañamiento con el coordinador de Grupo Territorial.	Se adelantaron los preparativos para la realización de la primera sesión de la Instancia de Reincorporación Mesa Técnica Departamental para Reincorporación, concertando fechas para verificar agenda y fecha de realización.
9. Apoyar las actividades y orientaciones que se deriven de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	Se brinda atención a profesional reintegrador para la vinculación de persona en reintegración a oferta de formación dentro de lo contemplado en su Plan de Trabajo para la vigencia 2023.
10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Del 15 al 23 de marzo se verifica el funcionamiento del Sistema de Información para Reintegración y Reincorporación, para el cargue de gestiones que se priorizarán para el 2023.
11. Estructurar en coordinación con el Grupo de Corresponsabilidad un plan de trabajo que pueda ser gestionado ante actores externos, a partir de la identificación de necesidades estratégicas de la población objeto de la ARN, con el fin de generar nuevos proyectos, fortalecer los existentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven.	En el periodo comprendido entre el 15 al 23 de marzo, se identifican necesidades con la población objeto de atención en lo que respecta a temas de gestión con entes territoriales para el fortalecimiento de proyectos productivos en Sucre y Bolívar.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTELA ISABEL ESCOBAR ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.554.035	CONTRATO No.	870-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 23 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO SUCRE GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

12.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido entre el 15 al 23 de marzo, se realizó el cargue del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II y la Poliza de cumplimiento del mismo, se recibión en custodia los bienes para el desarrollo operativo y logistico del contrato, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión y se realizó el pago de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales correspondiente al mes de marzo de 2023.

ESTELA ISABEL ESCOBAR ARIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución No. 0262
Código de prestador de servicio de salud No 700010120303
Min. Protección Social Resol. No 0197 del 18 de febrero de 2010
Vigilado Supersalud

Carrera 27 No 12-115 : Tel 2740472 : Cels 311 6630503 - 301 4447013 SINCELEJO, COL.

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No 0262

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

TIPO INGRESO

Lugar y Fecha: Sincelejo - Sucre 2020-12-28

Empresa: ARN



DATOS TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombres: Estela Isabel Apellidos: Escobar Arias

Edad: 54 años C.C:64554035 Cargo actual/aspira: PROFESIONAL DE CORRESPONSABILIDAD

EXAMENES REALIZADOS

Examen Médico Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES LABORALES

OSTEO MUSCULAR	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	SVE (INCLUIR EN)
Higiene postural.	Control y seguimiento de su peso.	Ninguno.	Osteomuscular.
Bajar de peso.	Valoración optométrica cada año Control de su presión arterial		.
Ejercicio regular.	Precaución al realizar actividades con la rodilla izquierda.		

Edinson Martínez Díaz
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
R.M. 428 • LSO 925

Edison Martínez Díaz / R.M. 428
C.C 92504399
LICENCIA S.O No. 925.

Estela Isabel Escobar A

Firma trabajador